



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 145 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 JUN 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 02 de junio del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 232°, establece que son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad;

Que, con, con Oficio N° 0413-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 01 de junio del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita otorgar la Distinción de Docente Visitante de la UNTRM, a la Dra. Sonia Guillén Oneeglio, Directora del Centro Mallqui, por su destacada labor como Investigadora en Arqueología y Bio-antropología; es la primera Peruana Incorporada a la Academia Nacional de Ciencias, Estados Unidos, distinción a otorgarse en ceremonia especial, con motivo del X Aniversario de creación del INDES-CES;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 02 de junio del 2017, acordó otorgar la Distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Sonia Guillén Oneeglio, Directora del Centro Mallqui, por su destacada labor como Investigadora en Arqueología y Bio-antropología y su méritos notables en la Investigación al ser la primera Peruana Incorporada a la Academia Nacional de Ciencias, Estados Unidos, distinción a otorgarse en ceremonia especial, con motivo del X Aniversario de creación del INDES-CES;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 145 -2017-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LA DISTINCIÓN DE DOCENTE VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. Sonia Guillén Oneglio**, Directora del Centro Mallqui, por su destacada labor como Investigadora en Arqueología y Bio-anthropología y su méritos notables en la Investigación al ser la primera Peruana Incorporada a la Academia Nacional de Ciencias, Estados Unidos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento, en ceremonia especial, con motivo del X Aniversario de creación del INDES-CES, a realizarse en el Auditorio de la Sede Administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.M.Q.R.
G.A.E.S.G.
cmm/